

Joan Rúbies Mallof
NOTARI
Avda. Diagonal 407 àtic
08008 BARCELONA
Tel: 93 2922800

notaria@rubiestarragona.org
www.rubiestarragona.org

COPIA SIMPLE

NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE BASES DE SORTEO

"ALCON HEALTHCARE, S.A.U."

En Barcelona, mi residencia, a diez de septiembre de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, JOAN RÚBIES MALLOL, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, -----

COMPARECE

Don PAU RAMON FONT SOLE, mayor de edad, con domicilio profesional en 08012 Barcelona, calle Torrent de l'Olla, números 218-220, piso primero, puerta tercera, con DNI número 43.704.158-H. -----

INTERVIENE en nombre y representación de **ALCON HEALTHCARE, S.A.U**, con domicilio social en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat y NIF A-08015836. -----

Legitimación.- Administrador Único de la mercantil MARIA BARCELONA, S.L.U, que actúa en calidad de mandataria verbal de ALCON HEALTHCARE, S.A.U. -----

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN



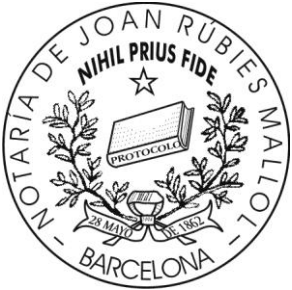
Los datos de MARIA BARCELONA, S.L.U son los siguientes:-----

Domiciliada en (08012) Barcelona, calle Torrent de l'Olla, número 218-220, piso primero, puerta tercera, con CIF número B-60.659.059, constituida por tiempo indefinido, en escritura de autorizada por el Notario de Barcelona, don José Ramón Mallol Tova, el día 4 de octubre de 1994, número 3366 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 27.478, hoja B-119.374.-----

DON PAU RAMON FONT SOLE actúa en su calidad de Administrador único, y por tanto a mi juicio con facultades suficientes para el acto de otorgamiento de ésta escritura, para cuyo cargo, que asegura vigente, fue nombrado por tiempo indefinido por acuerdo de la Junta General de socios reunida el día 19 de mayo de 1998 elevado a público en escritura otorgada el día 22 de mayo de 1998, ante el Notario de Barcelona Don José Ramón Mallol Tova.-----

Me asegura la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representa, así como la de su cargo.-----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales yo, el Notario, he cumplido con



mi obligación de identificar al titular real de la sociedad, mediante la consulta a la BDTR, habiendo confirmado el representante de la Sociedad que la información obtenida en dicha consulta sigue vigente.-

Tiene, a mi juicio, según interviene, interés legítimo para instar la presente acta y -----

EXPONE

I.- Que "MARIA BARCELONA, S.L.U." desea realizar promoción de los productos del grupo ALCON HEALTHCARE, S.A.U.-----

II.- Que dicha promoción es de carácter gratuito y está dirigida a clientes mayores de 18 años con residencia en el territorio español, siendo su ámbito territorial el nacional.-----

III.- Que dicha promoción, comenzará el día 28 de junio de 2021 y finalizará el día 30 de septiembre de 2021 (ambos inclusive) o hasta que se agote el importe total de los descuentos ofertados en el marco de la Promoción, tal y como se describe en las presentes Bases Legales.-----

IV.- Y a tal efecto,-----

Me requiere:

Para que protocolice con ésta las bases de dicha promoción, que me entrega e incorporo.-----

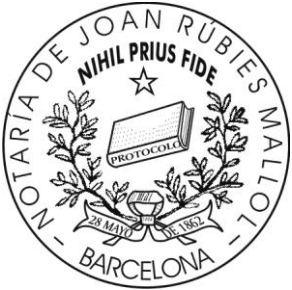
Asevera que ha sido solicitada la pertinente autorización al Organismo competente.-----

Yo, el Notario, informo a la sociedad compareciente de la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y, en consecuencia, que remitiré copia de las citadas bases a la entidad gestora AGENCIA NOTARIAL DE CERTIFICACIÓN, (ANCERT).-----

A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales le informo expresamente.-----

A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de "ALCON HEALTHCARE, S.A.U.", y como nombre de la concreta promoción el de **"LENTSOFT VERANO 2021 DE ALCON HEALTHCARE, S.A. Y ÓPTICA DEL PENEDÉS, S.L."**-----

Acepto el requerimiento, me hago cargo de la mencionada documentación, incorporándola a esta matriz y haré constar su cumplimiento con las diligencias oportunas.-----



Tratamiento de datos.- Los datos de la sociedad compareciente, y también los de las personas físicas representadas, serán incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Su finalidad es la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas y entidades que estipule la Ley y al Notario sucesor o sustituto en el protocolo, así como las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su incorporación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, el Reglamento Europeo 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Los titulares podrán ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, de forma presencial, por correo

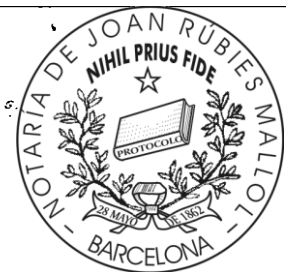
postal o por correo electrónico en esta notaría. ---

Lectura, consentimiento y firma.- -----

Y leída por mí el Notario esta acta a la sociedad compareciente, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por sí, aprueba su contenido, se ratifica y firma conmigo, que en lo procedente, doy fe de haberla identificado mediante su documento de identidad exhibido y reseñado en la comparecencia, y del contenido de este instrumento público que queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los dos anteriores correlativos.-

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado JOAN RÚBIES MALLOL = RUBRICADO Y SELLADO.-

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN LENTSOFT VERANO 2021 DE ALCON HEALTHCARE, S.A. Y ÓPTICA DEL PENEDÉS, S.L.

PRIMERA.- Entidad organizadora y productos objeto de la promoción LENTSOFT VERANO 2021

ALCON HEALTHCARE, S.A.U. ("ALCON"), con domicilio social en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat y NIF A-08015836, y ÓPTICA DEL PENEDÉS, S.L., NIF nº B-58442500 y domicilio social en calle Canigó, 20-24, Parque de la Cabana, 08901, Hospitalet de Llobregat, Barcelona desarrollan una promoción denominada "LENTSOFT VERANO 2021" (la "Promoción") en relación a los siguientes productos:

Lentes de contacto Lentsoft Diaria de hidrogel (esféricas, tóricas o multifocales).

Lentes de contacto Lentsoft Mensual Confort+ (esféricas, tóricas o multifocales).

(en adelante la "Productos").

SEGUNDA.- Ámbito y duración de la Promoción

La Promoción es de ámbito nacional e Islas Baleares, y se desarrollará en los puntos de venta ÓPTICA UNIVERSITARIA titularidad de ÓPTICA DEL PENEDÉS, así como en la tienda de su página web <https://www.opticauniversitaria.com/>

La Promoción estará activa desde el **28 de junio de 2021** y finalizará en fecha **30 de septiembre de 2021** (ambos inclusive); o, en su caso, hasta que se agote el importe total de los descuentos ofertados en el marco de la Promoción (5.200 descuentos); lo que acontezca antes.

ALCON se reserva la posibilidad de modificar estas fechas en caso de considerarlo oportuno.

TERCERA. Participación

Para participar en la Promoción es necesario ser persona física mayor de 18 años que no tenga limitada la capacidad de obrar, con residencia legal en territorio nacional.

No podrán participar en la presente promoción los propietarios y/o empleados de ALCON y de OPTICA DEL PENEDÉS, ni de sus familiares hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad. ALCON se reserva el derecho de ejercer aquellas acciones que estime oportunas con el fin de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ALCON en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

CUARTA. Mecánica de la promoción

La Promoción es de ámbito nacional e Islas Baleares, y se desarrollará en los puntos de venta GAFAS COMPLETAS titularidad de ÓPTICA DEL PENEDÉS. La Promoción consiste en la aplicación de un descuento directo de 10 (diez) euros por la compra por parte del consumidor en el punto de venta físico de GAFAS COMPLETAS de los Productos según se describe a continuación:

- (i) Por la compra de cuatro (4) cajas de cualquiera de los productos Lentsoft Diaria de hidrogel , en cualquiera de sus modalidades (esférica, tórica o multifocal), el consumidor tendrá derecho a obtener un descuento de 10 euros en el mismo ticket de compra.
- (ii) Por la compra de dos (2) cajas de cualquiera de los productos Lentsoft Mensual Confort+, en cualquiera de sus modalidades (esférica, tórica o multifocal), el consumidor tendrá derecho a obtener un descuento de 10 euros en el mismo ticket de la compra.

Cada consumidor podrá participar las veces que desee siempre que cumpla con los requisitos de compra mencionados.

QUINTA.- Difusión de la Promoción

La Promoción se dará a conocer a través de material promocional debidamente ubicado en los puntos de venta de GAFAS COMPLETAS y a través del sitio web www.gafascompletas.es

SEXTA.- Aspectos legales, fraude e infracción de derechos

En el caso de que ALCON, OPTICA DEL PENEDÉS o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o de cualquier otro modo, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese participante sin notificación alguna.

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los códigos descuento serán aplicables únicamente respecto de los Productos Promocionados. Por otro lado, queda bien entendido que la aceptación de los descuentos es de carácter voluntario. Los descuentos obtenidos con motivo de la Promoción quedan sujetos a los términos y cumplimiento de las presentes BBLL y no será posible, en ningún caso, sustituirlos por dinero en metálico; y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio o compensación a petición del participante.

SÉPTIMA. - Protección de datos

Se deja expresa constancia que ALCON no tendrá acceso a los datos personales de las personas que se hayan beneficiado de la Promoción.



SÉPTIMA. - Protección de datos

Se deja expresa constancia que ALCON no tendrá acceso a los datos personales de las personas que se hayan beneficiado de la Promoción.

Si el consumidor realizara la compra descrita en la base Cuarta a través de la página web www.opticauniversitaria.com, OPTICA DEL PENEDÉS será responsable de los datos personales incluidos por el consumidor a los efectos de realizar la compra online de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Los datos serán tratados por OPTICA DEL PENEDÉS con el único objetivo de gestionar la compra online y el tratamiento se realizará de acuerdo con lo previsto en las Condiciones de compra y la Política de Privacidad que el consumidor deberá expresamente aceptar antes de efectuar la compra.

OCTAVA .- Legislación aplicable y resolución de controversias

Esta Promoción se regirá por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, los organizadores de la Promoción y los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

NOVENA.- Cláusula final

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de sus Bases Legales, sin reservas,

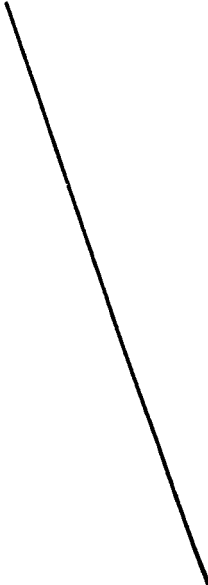
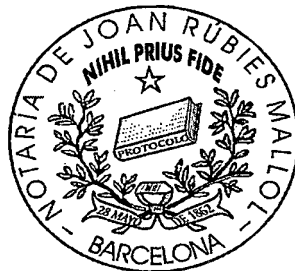
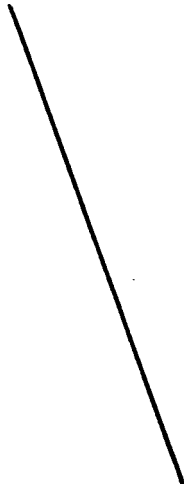
ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS se reservan el derecho a modificar las presentes Bases Legales, así como también el derecho a corregir o anular esta Promoción, sin necesidad de previo aviso. No obstante, lo anterior, comunicará a las personas afectadas cualquier modificación de las Bases Legales, así como cualquier corrección o anulación de la Promoción, a la mayor brevedad y dándole la misma difusión y publicidad que ha dado a las presentes Bases Legales.

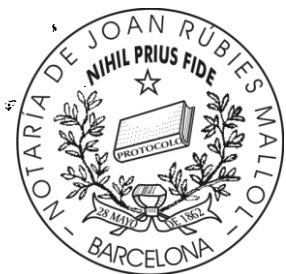
ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS quedarán eximidas de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativa legal, tuviera que anularse o suspenderse la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en las misma.

Se informa a los participantes de la Promoción que pueden consultar un ejemplar de las presentes Bases Legales en la página web <https://www.pruebalentillasgratis.com/>.

Asimismo, las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, ubicado en Av. Diagonal 407 5a, 08008 Barcelona y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario

Barcelona, 10 de septiembre de 2021





BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN LENTSOFT VERANO 2021 DE ALCON HEALTHCARE, S.A. Y ÓPTICA DEL PENEDÉS, S.L.

PRIMERA.- Entidad organizadora y productos objeto de la promoción LENTSOFT VERANO 2021

ALCON HEALTHCARE, S.A.U. ("ALCON"), con domicilio social en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat y NIF A-08015836, y ÓPTICA DEL PENEDÉS, S.L., NIF nº B-58442500 y domicilio social en calle Canigó, 20-24, Parque de la Cabana, 08901, Hospitalet de Llobregat, Barcelona desarrollan una promoción denominada "Lentsoft verano 2021" (la "Promoción") en relación a los siguientes productos:

Lentes de contacto Lentsoft Diaria de hidrogel (esféricas, tóricas o multifocales).

Lentes de contacto Lentsoft Mensual Confort+ (esféricas, tóricas o multifocales).

(en adelante los "Productos").

SEGUNDA.- Ámbito y duración de la Promoción

La Promoción es de ámbito nacional e Islas Baleares, y se desarrollará en los puntos de venta GAFAS COMPLETAS titularidad de ÓPTICA DEL PENEDÉS.

La Promoción estará activa desde el **28 de junio de 2021** y finalizará en fecha **30 de septiembre de 2021** (ambos inclusive); o, en su caso, hasta que se agote el importe total de los descuentos ofertados en el marco de la Promoción (500 descuentos); lo que acontezca antes.

ALCON se reserva la posibilidad de modificar estas fechas en caso de considerarlo oportuno.

TERCERA. Participación

Para participar en la Promoción es necesario ser persona física mayor de 18 años que no tenga limitada la capacidad de obrar, con residencia legal en territorio nacional.

No podrán participar en la presente promoción los propietarios y/o empleados de ALCON y de OPTICA DEL PENEDÉS, ni de sus familiares hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad. ALCON se reserva el derecho de ejercer aquellas acciones que estime oportunas con el fin de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ALCON en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

CUARTA. Mecánica de la promoción

La Promoción consiste en la aplicación de un descuento directo de 10 (diez) euros por la compra por parte del consumidor en el punto de venta físico de ÓPTICA UNIVERSITARIA o a través de la página web www.opticauniversitaria.com de los Productos según se describe a continuación:

- (i) Por la compra de cuatro (4) cajas de cualquiera de los productos Lentsoft Diaria de hidrogel, en cualquiera de sus modalidades (esférica, tórica o multifocal), el consumidor tendrá derecho a obtener un descuento de 10 euros en el mismo ticket de compra.
- (ii) Por la compra de dos (2) cajas de cualquiera de los productos Lentsoft Mensual Confort+, en cualquiera de sus modalidades (esférica, tórica o multifocal), el consumidor tendrá derecho a obtener un descuento de 10 euros en el mismo ticket de la compra.

Cada consumidor podrá participar las veces que desee siempre que cumpla con los requisitos de compra mencionados.

QUINTA.- Difusión de la Promoción

La Promoción se dará a conocer a través de material promocional debidamente ubicado en los puntos de venta OPTICA UNIVERSITARIA y a través del sitio web www.opticauniversitaria.com.

SEXTA.- Aspectos legales, fraude e infracción de derechos

En el caso de que ALCON, OPTICA DEL PENEDÉS o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o de cualquier otro modo, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese participante sin notificación alguna.

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los códigos descuento serán aplicables únicamente respecto de los Productos Promocionados. Por otro lado, queda bien entendido que la aceptación de los descuentos es de carácter voluntario. Los descuentos obtenidos con motivo de la Promoción quedan sujetos a los términos y cumplimiento de las presentes BBLL y no será posible, en ningún caso, sustituirlos por dinero en metálico; y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio o compensación a petición del participante.



OCTAVA .- Legislación aplicable y resolución de controversias

Esta Promoción se registrará por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, los organizadores de la Promoción y los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

NOVENA.- Cláusula final

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de sus Bases Legales, sin reservas,

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS se reservan el derecho a modificar las presentes Bases Legales, así como también el derecho a corregir o anular esta Promoción, sin necesidad de previo aviso. No obstante, lo anterior, comunicará a las personas afectadas cualquier modificación de las Bases Legales, así como cualquier corrección o anulación de la Promoción, a la mayor brevedad y dándole la misma difusión y publicidad que ha dado a las presentes Bases Legales.

ALCON y/o OPTICA DEL PENEDÉS quedarán eximidas de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativa legal, tuviera que anularse o suspenderse la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en las misma.

Se informa a los participantes de la Promoción que pueden consultar un ejemplar de las presentes Bases Legales en la página web <https://www.gafascompletas.es/promociones/>

Asimismo, las bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, ubicado en Av. Diagonal 407 5a, 08008 Barcelona y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario.

Barcelona, 10 de septiembre de 2021